# Gobierno del Estado de Puebla

# Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo de Cabildo del Municipio de San Miguel Ixitlán, por el que aprueba el Plan de Desarrollo Municipal de San Miguel Ixitlán, Puebla, 2018-2021





# **REFORMAS**

Publicación	Extracto del texto
22/abr/2020	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Ixitlán, de fecha 14 de enero de 2019, por el que aprueba el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL IXITLÁN, PUEBLA, 2018-2021.

# **CONTENIDO**

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021 SAN MIGUEI	ر
IXITLÁN, PUEBLA	3
I. Mensaje de la Presidenta Municipal Constitucional	3
II. Introducción	4
IV. Marco Metodológico	5
V. Diagnóstico Municipal	7
VIII. Mecanismos de Evaluación	12
Eje 1. Gobierno Responsable y Aliado con las Personas	16
Eje 2 Acuerdos Ciudadanos para Mejorar la Infraestructura y	los
Servicios Municipales	20
Eje 3. Desarrollo Social y Humano con Igualdad entre Hombre	s y
Mujeres2	22
IX. Proyectos de Inversión Pública	24
X. Alineación a los Instrumentos de Planeación	
XI. Proyección financiera Anual	12
RAZÓN DE FIRMAS	

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021 SAN MIGUEL IXITLÁN, PUEBLA

### I. Mensaje de la Presidenta Municipal Constitucional

Con gran satisfacción me dirijo a los hombres y a las mujeres de San Miguel Ixitlán, para refrendarles mi agradecimiento por la decisión que tomaron el pasado 1º de julio a favor de un cambio de rumbo en el destino de nuestro gran Municipio, y que significó superar viejas costumbres partidistas para dar paso a una nueva opción más cercana a la gente.

A todos y a todos ustedes les digo, que como mujer, como madre de familia y como ciudadana de San Miguel Ixitlán, voy a encabezar un gobierno que responda a los intereses y a las inquietudes de la mayoría y sin sujeciones a intereses personales, y que, como siempre lo he hecho, voy a seguir trabajando hombro con hombro con ustedes para mejorar las condiciones de nuestra comunidad.

Luego entonces ese compromiso que tenemos con ustedes, lo hemos plasmado en el presente *Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021* que con orgullo hoy les presento y en el que están trazados los objetivos, las metas y las estrategias que le darán vida a los resultados de su gobierno municipal y en donde todas y todos ustedes tienen mucho que aportar.

Antes de continuar es justo hacer un espacio para saludar con respeto a las mujeres y a los hombres que integran el Honorable Cabildo del Ayuntamiento de San Miguel Ixitlán por el periodo 2018–2021, a quienes les reconozco su entusiasmo y compromiso por sumar esfuerzos para trabajar unidos y para que el diálogo y los acuerdos sean la base de nuestro entendimiento.

Gracias por su confianza

C. Aurea María Vargas Guerrero
¡Hagamos las cosas diferentes!

#### II. Introducción

La planeación es el único sendero que hoy tiene cualquier autoridad pública para cambiar con responsabilidad y con un rumbo, una realidad con la que la gente no se está de acuerdo, para transformarla en lo que aspiran las personas que depositaron su confianza en ella, a partir de un trabajo unido.

Con la planeación se puede asumir como una gran articulación de objetivos, estrategias, líneas de acción y programas que guían la responsabilidad y el actuar del gobierno, por lo que es necesario entender que la planeación contempla varios procesos o etapas por las cuales debe transitar esa transformación que queremos hacer de la realidad.

De esta manera, el presente Plan de Desarrollo Municipal 2018–2021 es precisamente un ejercicio de planeación para darle sentido y rumbo al cambio que el pueblo de San Miguel Ixitlán ha decidido y que juntos estaremos llevando a cabo.

Ahora bien, con la finalidad de promover y hacer realidad los compromisos acordados entre el Pueblo de San Miguel Ixitlán y su gobierno municipal 2018-2021, definimos los Ejes Estratégicos de gobierno siguientes:

- Eje 1. Gobierno Responsable y Aliado con las Personas
- Eje 2. Acuerdos Ciudadanos para Mejorar la Infraestructura y los Servicios Municipales
- Eje 3. Desarrollo Social y Humano con Igualdad entre Hombres y Mujeres.

## III. Marco Jurídico

El presente Plan de Desarrollo Municipal 2018–2021 del Municipio de San Miguel Ixitlán, es producto de una responsabilidad legal y todo su contenido está soportado en las diferentes legislaciones que hacen posible un Gobierno Municipal, por ello, nos permitiremos describir la legislación de los tres órdenes de gobierno:

CUERPO NORMATIVO					DISPOSICIÓN JURÍDICA	
Constitución Mexicanos	Política	de	los	Estados	Unidos	Artículos 25, 26, 115 y 134.
Ley Federal de Planeación Artículos 1, 2, 12, 14, 21 y 22						

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Artículos 24 y 25	
Ley General de Contabilidad Gubernamental	Artículo 54	
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	Artículo 18	
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla	Artículo 107	
Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla	Artículos 1, 4, 9 frac. II y 10	
Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla	Capítulo XI a Planeación Democrática del Desarrollo Municipal	

### IV. Marco Metodológico

Conforme al Capítulo XI de la Ley Orgánica Municipal, la planeación municipal es una obligación y responsabilidad de los Ayuntamientos, sus dependencias y sus entidades administrativas para establecer los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos, que propicien el desarrollo integral del Municipio. Para esta planeación municipal, se requiere la participación de los diversos sectores y grupos sociales, mediante los foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos provenientes de la Ley y los ordenamientos municipales.

La Ley Orgánica Municipal establece las bases del proceso metodológico del Plan de Desarrollo Local, considerando éste como un instrumento para el desarrollo integral de la comunidad, guardando la congruencia con los Planes, regionales, estatales y nacional de Desarrollo, conteniendo como elementos mínimos: 1) Los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del Municipio; 2) Las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; 3) Los instrumentos, responsables y plazos de su ejecución; y 4) Los lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales.

Con el Plan de Desarrollo Municipal 2018–2021, la presente administración demuestra su compromiso como gobierno responsable, ordenado y fomentando el bienestar de las familias y ser sensible con las necesidades de los ciudadanos, informando a la ciudadanía de manera permanente.

En cumplimiento a lo anterior, los miembros del Honorable Cabildo de San Miguel Ixitlán, reunidos en Sesión de Cabildo el pasado 30 de octubre de 2018, tuvieron a bien crear por UNANIMIDAD, así como se instauró el Consejo Municipal de Planeación como el órgano por excelencia de participación social y de consulta, así como auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación y fomentando la participación social e incluyente.

Para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2018–2021, se tomó como base las directrices de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, que es la Subsecretaría de Planeación, de la Secretaría de Finanzas y Administración, y de acuerdo a lo determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Federal, así como los instrumentos de planeación y programación planteados en la Metodología de Marco Lógico-Matriz de Indicadores del Resultado.

La Metodología de Marco Lógico - Matriz de Indicadores del Resultado nos obliga a determinar los objetivos de cada eje estratégico, a partir de las necesidades, y así determinar: 1) las líneas estratégicas factibles y medibles, 2) los mecanismos de evaluación; 3) los responsables de la ejecución; y, 4) programar avances parciales mediante los programas y proyectos anuales.

También se realizó la alineación y congruencia con la "Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" de la Organización de las Naciones Unidas, considerando los siguientes principios:

- El principio pro persona.
- La perspectiva de género.
- Autodeterminación de Pueblos.
- La transparencia y rendición de cuentas.
- La sostenibilidad.
- La protección de niños, niñas y adolescentes.

En cuanto a la congruencia con el *Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024*, el plan municipal se realizó con anterioridad a la publicación del Plan Nacional el día 12 de julio de 2019, por lo tanto, se realizó un análisis de congruencia con la planeación estratégica nacional. Lo anterior, también hubo un desfase con el Plan Estatal de Desarrollo, al ser publicado hasta el mes de noviembre de 2019.

### V. Diagnóstico Municipal

Delimitación y estructura territorial:

#### Localización

El Municipio de San Miguel Ixitlán, se localiza en la parte sur del Estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos 17° 55′ 54″, 18° 03′ 00″ de latitud Norte y los meridianos 97° 50′ 06″, 98° 00′ 49″ de longitud Occidental, sus colindancias son: al Norte limita con Oaxaca, al Sur limita con Oaxaca, al Poniente con Petlalcingo y Chila de las Flores, y al Oriente con Oaxaca.

Se encuentra a una distancia de 217.8 km. a la capital del Estado y se lleva un tiempo aproximado de 4 horas de viaje.

#### Extensión territorial

Tiene una superficie de 25.52 kilómetros cuadrados que lo ubica en el lugar 199 con respecto a los demás municipios del Estado.

### Regionalización Política

El Municipio de San Miguel Ixitlán pertenece al Distrito local número 23 y al 14 Federal Electoral, pertenece a la jurisdicción sanitaria número 8 y a la CORDE 8 correspondientes a Acatlán. Así como también se encuentra dentro del Distrito Judicial número V con cabecera en Acatlán.

En concordancia con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 a partir de noviembre de 2019, el Municipio de San Miguel Ixitlán que es la región 17 de Acatlán.

#### Localidades

Las 5 Localidades con las que cuenta el Municipio son las siguientes San Isidro, Juquila, San Cruz, Encinal, San Antonio del Río, tienen autoridades que son designadas directamente por el Ayuntamiento.

### Tiponomía

#### Nomenclatura

Ixitlán, formado de "icxitl", pie y "tlán", junto o cerca; cuyo significado es "junto al pie o inmediato a la Base" (del cerro).

# VI. Filosofía Institucional

#### Misión

Somos una Administración Pública Municipal surgida de la voluntad ciudadana que trabaja día con día con responsabilidad para mejorar la calidad de vida de las familias sin distinciones.

#### Visión

Ser un Gobierno Municipal que dialoga y construye acuerdos con la gente para dar resultados.

#### Valores.

- Conocer, respetar y promover los Derechos Humanos y la equidad de género en nuestras tareas de gobierno
- Honestidad en el ejercicio de los recursos de la gente
- Sensibles y transparentes con la ciudadanía
- Actuar con respeto a nuestras leyes
- En sintonía con el Gobierno del Estado promover la felicidad

## VII. Ejes de Gobierno

Eje	Eje 1. Gobierno Responsable y Aliado con las Personas		
Objetivo General	Correlacionar las capacidades orgánicas de la administración pública municipal para ofrecer al pueblo un gobierno ordenado y ocupado en la armonía social		

Temática	Objetivo Específico	Líneas Estratégicas
1.1 Desarrollo Administrativo Municipal	Promover que el desarrollo administrativo del Ayuntamiento contribuya a mejorar la gestión interna y a fomentar la sana convivencia entre las personas	1.1.1 Actualizar la reglamentación que regula las actuaciones de los servidores públicos municipales y la situación legal de los bienes inmuebles de propiedad del Municipio
		1.1.2 Impulsar reglamentación para mejorar la vida social del pueblo
		1.1.3 Organizar las funciones y responsabilidades de los regidores
		1.1.4 Fomentar con perspectiva de género la participación del pueblo
		1.1.5 Mejorar las capacidades laborales de los servidores públicos municipales

		1.1.6 Fortalecer el control y la fiscalización de los recursos del pueblo
		1.1.7 Mejorar la capacidad recaudatoria
		1.1.8 Prever adecuaciones presupuestales que coadyuven al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal
		1.1.9 Implementar medidas de austeridad
	T	1.2.1 Mejorar las capacidades de actuación de la fuerza policiaca municipal
1.2 Convivir	nuestras familias mediante un trabajo coordinado entre el pueblo y la administración municipal	1.2.2 Impulsar la cooperación y coordinación interinstitucional con el Estado y con la Federación
en Paz y con una Protección Ciudadana		1.2.3. Promover la coordinación entre la fuerza policial y el pueblo
Solidaria		1.2.4 Fomentar en el pueblo la prevención y la solidaridad ante cualquier contingencia
		1.2.5 Fortalecer en el pueblo la cultura del respeto a los derechos humanos y a la equidad de género
	Procurar que la ciudadanía se mantenga informado de las tareas del gobierno municipal a partir de un ejercicio público cercano a la gente	1.3.1. Trabajar como gobierno con el pueblo, de manera directa y en las comunidades
1.3 Rendición de Cuentas y Transparencia, en beneficio de Todos		1.3.2 Transparentar al pueblo las acciones del
		1.3.3. Rendir cuentas al pueblo de manera permanente
		1.3.4. Brindar espacios para la queja y la opinión del pueblo
		1.3.5. Potenciar las fortalezas del municipio y de su gente mediante una comunicación social proactiva

Eje	Eje 2. Acuerdos Ciudadanos para Mejorar la Infraestructura y los Servicios
	Impulsar que la participación de la gente en las decisiones que se tomen en materia de inversión en infraestructura y en servicios públicos municipales, de tal manera que se mejoren los resultados

Temática	Objetivo Específico	Líneas Estratégicas
2.1. Inversión en	inversiones en infraestructura ise asuman a	2.1.1 Crear comités ciudadanos para promover inversiones en infraestructura
		2.1.2 Ejecutar planes de trabajo para atender el mantenimiento de las inversiones en infraestructura instalada
infraestructura acordada con la ciudadanía		2.1.3 Ejecutar planes de trabajo para inversiones en infraestructura nueva en cada comunidad
		2.1.4 Ampliar la capacidad de gestión del gobierno municipal, mediante la generación permanente de proyectos de inversión en infraestructura
2.2 Servicios públicos municipales sin distinciones	Fortalecer la cobertura y calidad de los servicios públicos a partir de la comunicación con la ciudadanía y de las necesidades especiales de cada una de las comunidades	2.2.1 Elevar la cobertura y la calidad en el servicio de agua potable
		2.2.2 Incrementar la cobertura y la calidad en el servicio de drenaje sanitario
		2.2.3 Fortalecer el servicio de recolección y disposición de residuos sólidos
		2.2.4 Impulsar la movilidad urbana segura mediante mejoras o ampliaciones a la red de alumbrado público, energía eléctrica y mediante el incremento en la señalética vial
		2.2.5 Fomentar la sensibilidad del pueblo para el cuidado del agua, del alumbrado público, del medio ambiente y para poner la basura en su lugar

	1	2.3.1 Implementar un programa permanente de mantenimiento a las áreas verdes municipales y a los panteones de todas las comunidades
2.3 Áreas Verdes	-	2.3.2 Promover que el pueblo se involucre en el cuidado y protección de las áreas verdes
	áreas verdes municipales para la recreación de	2.3.3 Impulsar el rescate de nuevas áreas verdes
	las familias	2.3.4 Equipar áreas verdes para la recreación y la sana convivencia del pueblo

	Eje 3. Desarrollo Social y Humano con Igualdad entre Hombres y Mujeres
Objetivo General	Procurar mejor calidad de vida de las familias, a partir del desarrollo social y humano de los hombres y de las mujeres

Temática	Objetivo Específico	Líneas Estratégicas
Oportunidades sociales y económicas		3.1.1 Gestionar que el Municipio sea incorporado en todos los programas sociales federales y estatales.
	Impulsar las	3.1.2 Facilitar que los hombres y las mujeres del Municipio, conozcan y se incorporen a los beneficios sociales
	fortalezas productivas del municipio y las capacidades del	3.1.3 Fomentar al aprovechamiento de la naturaleza del Municipio para elevar la economía familiar, con sostenibilidad
	pueblo con sostenibilidad e inclusión	l3 1 4 Convenir con centros educativos apovar lal
		3.1.5 Capacitar al pueblo para el trabajo, para emprender y para dotar de sostenibilidad a sus actividades productivas
		3.1.6 Potenciar las fortalezas turísticas que tenemos para elevar el bienestar de las familias

		3.1.7 Promover la inversión en infraestructura en los hogares vulnerables
		3.2.1 Ampliar la cobertura de los programas de gobierno en materia de salud
	cuidado y la	3.2.2 Incrementar la inversión municipal en equipamiento para la salud
3.2 Mejoras en la salud de la		3.2.3 Dar bienestar a las personas vulnerables
familia vulnerable	priorizando a los sectores	3.2.4 Inculcar la prevención de la salud en las familias, mediante el deporte y la nutrición
	equidad de género	3.2.5 Promover la salud física y recreativa de las personas
		3.2.6 Mejorar la mejor nutrición infantil en las escuelas
		3.3.1 Mejorar la infraestructura de los centros educativos
	ρ	3.3.2 Reconocer y promover la cultura heredada
	preparase para	3.3.3 Fomentar las actividades culturales en las comunidades
	enseñaron nuestros	3.3.4 Impulsar en las familias el cuidado y protección de niños, niñas y jóvenes, mediante actividades académicas
	antepasados	3.3.5 Promover actividades deportivas con equidad de género

# VIII. Mecanismos de Evaluación

# Metas para la Gestión 2018-2021:

Eje	Meta							
Eje 1. Gobierno Responsable y	Se modernizará una norma interior de la administración municipal, cada año.  Se actualizará el Bando de Policía y Gobierno cada año.							
	En el 2019, se emitirá el Reglamento de Cabildo.							

Se constituirá cada año de la gestión una instancia de participación ciudadana en perspectiva de género.

Se implementará un curso de capacitación cada año para los servidores públicos municipales a fin de mejorar la calidad de su trabajo.

Se capacitará en el 2019 a los miembros del Ayuntamiento sobre la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se diseñará y se pondrá en funcionamiento tres indicadores de desempeño en las áreas administrativas cada año.

Se hará una evaluación cada seis meses sobre el cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal.

Se pondrán en marcha en el 2019, los procedimientos para el ejercicio de las funciones del órgano interno de control.

Se llevarán a cabo cada año, campañas ciudadanas encaminadas a mejorar en un 1% el pago de derechos municipales.

Se logra la aprobación de 3 de nuestras cuentas públicas.

Se preverán anualmente las adecuaciones presupuestales necesarias.

Se disminuirá en un 10% los gastos administrativos, mediante ajustes a gastos de origen administrativo y de gestión.

Todos los elementos de seguridad pública presentan el examen de Control de Confianza para el 2021.

Se capacitará cada año, sobre sus funciones y responsabilidades a la policía municipal.

Se llevará a cabo una acción cada año encaminada a fortalecer el equipamiento de la policía municipal.

Se firmará en la presente gestión, un convenio de colaboración en materia de seguridad pública con el estado y la federación.

Se creará un comité ciudadano de prevención del delito, cada año.

Se llevará a cabo cada año una dinámica social que ilustre en las personas el respeto a los derechos humanos y a la equidad de género.

	Se pondrá en funcionamiento el Comité de Protección Civil Municipal en el 2019.						
	Se constituirá un comité ciudadano de protección civil, con equidad de género cada año.						
	Se organizará un comité escolar de protección civil, cada año.						
	Se iniciarán en la presente gestión los trabajos para diseñar el Atlas de Riesgo y el Mapa de Contingencias del Municipio.						
	Se ejecutarán tres reuniones de trabajo abiertas a la ciudadanía cada año en donde se acerquen los servicios del gobierno en las comunidades.						
	Se implementará una actividad de capacitación en el 2019, para que los servidores públicos municipales ejerzan de la mejor manera la transparencia.						
	Se rendirán cuentas mediante la implementación de dos mecanismos de transparencia anualmente, además del sitio web.						
	Se pondrá en marcha en el 2019, un mecanismo ciudadano para recibir sus quejas y sus sugerencias.						
	Se difundirá cada año en el sitio electrónico y en medios de comunicación dos temas sobre el potencial turístico, cultural y productivo del Municipio, y los logros y avances de la gestión.						
	Se organizarán dos comités ciudadanos cada año, para la ejecución de inversiones en infraestructura urbana.						
	Se implementará un Plan Anual 2019, 2020 y 2021, para el mantenimiento de las inversiones en infraestructura instalada.						
a	Se implementará un Plan Anual 2019, 2020 y 2021, para la inversión en infraestructura nueva.						
Mejorar la	Se diseñarán proyectos anuales de inversión en infraestructura urbana extraordinarios, para su gestión.						
Municipales	Se ampliará en un 10% para el 2021, la cobertura del servicio de agua potable.						
	Se ampliará para el 2021 el 10% la cobertura del servicio de drenaje sanitario.						
	Se reducirá para el 2021 el 10%, las quejas por el servicio de recolección de basura.						

Se actualizará la tecnología para el 2021, del 30% de la red de alumbrado público. Se modernizará para el 2021, el 25% de la señalética vial del Municipio. Se implementará una campaña ciudadana anual, para fomentar el cuidado del agua, del alumbrado público, del medio ambiente y para poner la basura en su lugar. Se harán trabajos de mantenimiento a tres áreas verdes municipales y panteones cada año. Se llevará a cabo una campaña de concientización ciudadana anual para promover que las familias se ocupen del cuidado de las áreas verdes municipales. Se promoverá la recuperación de dos áreas verdes municipales durante la gestión. Se invertirán recursos públicos para acondicionar para la recreación, un área verde al año. Se llevarán a cabo tres reuniones de trabajo anuales para la gestión de programas sociales, con instancias federales y estatales. Se implementará cada año una campaña informativa de los programas sociales estatales y federales. Se apoyará la gestión de la gente en los programas sociales anuales, con asesoría administrativa. Se firmará para el 2021, un convenio de cooperación con una institución de estudios superiores. Eie 3. Desarrollo Social y Humano Se llevarán a cabo cada año, dos acciones públicas dirigidas a la con Igualdad entre ciudadanía en equidad de género para el fortalecimiento de sus Hombres y Mujeres potencialidades productivas en un ambiente sostenible. Se incorporarán dos aspectos anuales a la promoción turística del Municipio a fin de mejorar la economía de las familias. Se mejorará la infraestructura en 10 hogares vulnerables cada año. Se incrementará para el 2021, en un 10% la inversión municipal para ampliar la cobertura y el equipamiento de salud. Se mejorará la salud de 10 personas discapacitadas cada año.

Se implementarán dos actividades públicas de salud preventiva, mediante la activación física de la ciudadanía, al año. Se desarrollarán una actividad anual de corte recreativo emocional para fortalecer la salud e integración familiar. Se promoverá la salud física y emocional de los jóvenes con perspectiva de género a partir de una actividad anual. Se darán dos pláticas al año a padres de familia sobre nutrición infantil. Se procurará la infraestructura de tres planteles escolares cada año. Se acercarán tres actividades culturales cada año a las comunidades. Se ofrecerán dos actividades cada año encaminadas a procurar en las familias el cuidado y protección de niños, niñas y jóvenes. Se harán dos actividades deportivas anuales a nivel municipal con equidad de género.

### **B** Indicadores

Eje 1. Gobierno Responsable y Aliado con las Personas

Eje	Nombre del	Tipo de	Dimensión	Unidad de		Ме	tas		Responsable de la
Бје	Indicador	indicador	Diffiction	l medida	2018	2019	2020	2021	Ejecución
	Porcentaje de actualización de las normas interiores de la gestión municipal	Estratégico	Eficacia	Norma	0	1	1	1	Secretaría del Ayuntamiento
1	Porcentaje de modernización del Bando de Policía y Gobierno	Estratégico	Eficacia	Bando	0	1	1	1	Secretaría del Ayuntamiento
1	Porcentaje de emisión del Reglamento de Cabildo	Estratégico	Eficacia	Reglamento	О	1	0	0	Secretaría del Ayuntamiento

ъ.	Nombre del	Tipo de	D: ::	Unidad de		Me	tas		Responsable de la
Eje	Indicador	indicador	Dimensión	medida	2018	2019	2020	2021	
1	Porcentaje de constitución de instancias de participación ciudadana en perspectiva de género	Estratégico	Eficacia	Documento	0	1	1	1	Secretaría del Ayuntamiento
1	Porcentaje de cursos de capacitación para los servidores públicos municipales		Eficacia	Curso	0	1	1	1	Secretaría del Ayuntamiento / Contraloría Municipal
1	Porcentaje de capacitación sobre la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Estratégico	Eficacia	Curso	0	1	0	0	Contraloría Municipal
1	Porcentaje de implementación de indicadores de desempeño en las áreas administrativas	Fatratégica	Eficacia	Indicador de Desempeño	0	3	3	3	Contraloría Municipal
1	Porcentaje de evaluación sobre el cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal	Estratégico	Eficacia	Evaluación	0	2	2	1	Contraloría Municipal
1	Porcentaje de diseño del procedimiento para el ejercicio de las funciones del órgano de interno de control	Estratégico	Eficacia	Procedimiento	0	1	0	0	Contraloría Municipal
1	Porcentaje de sensibilización ciudadana para mejorar el pago de derechos municipales	Fetratégico	Eficacia	Campaña	0	1	1	1	Tesorería Municipal

Fic	Nombre del	Tipo de	Dimensión	Unidad de		Me	tas		Responsable de la
Eje	Indicador	indicador	Dimension	medida	2018	2019	2020	2021	
	Porcentaje de cuentas públicas aprobadas		Eficacia	Cuenta Pública	0	0	1	1	Tesorería Municipal / Contraloría Municipal
1	Porcentaje de disminución de los gastos administrativos y de gestión		Eficacia	Peso	0	0	0	10	Tesorería Municipal
1	Porcentaje de elementos de seguridad pública con control de confianza presentado		Eficacia	Elemento de Seguridad Pública	0	5	5	5	Área de Seguridad Pública
1	Porcentaje de capacitación sobre las funciones y responsabilidades de la policía municipal	Estratégico	Eficacia	Actividad	0	1	1	1	Área de Seguridad Pública
1	Porcentaje de colaboración en materia de seguridad pública con el Estado y la Federación		Eficacia	Convenio	0	1	0	0	Área de Seguridad Pública
1	Porcentaje de creación de comités ciudadanos de prevención del delito	Estratégico	Eficacia	Comité	0	1	1	1	Área de Seguridad Pública
1	Porcentaje de ilustración sobre el respeto a los derechos humanos y la equidad de género	Estratégico	Eficacia	Dinámica	0	1	1	1	Área de Seguridad Pública

D:a	Nombre del	Tipo de	Dimensión	Unidad de		Me	tas		Responsable de la
Eje	Indicador	indicador	Dimension	medida	2018	2019	2020	2021	Ejecución
1	Porcentaje de implementación del Comité de Protección Civil Municipal	Estratégico	Eficacia	Comité Municipal	0	1	0	0	Área de Protección Civil
1	Porcentaje de constitución de comités ciudadanos de protección civil, con equidad de género	Estratégico	Eficacia	Comité	0	1	1	1	Área de Protección Civil
1	Porcentaje de organización de comités escolares de protección civil	Estratégico	Eficacia	Comité	0	1	1	1	Área de Protección Civil
1	Porcentaje de diseño del Atlas de Riesgo y el Mapa de Contingencias del Municipio	Estratégico	Eficacia	Documento	0	0	0	1	Área de Protección Civil
1	Porcentaje de reuniones de trabajo con la ciudadanía en donde se acerquen los servicios del gobierno en las comunidades	Estratégico	Eficacia	Reunión	0	3	3	3	Presidencia Municipal
1	Porcentaje de capacitación para que los servidores públicos municipales ejerzan de la mejor manera la transparencia	Estratégico	Eficacia	Curso	0	1	1	1	Área de Transparencia
1	Porcentaje de rendición de cuentas mediante mecanismos impresos		Eficacia	Documento	0	2	2	2	Área de Transparencia / Contraloría Municipal

Eje	Nombre del	Tipo de	Dimensión	Unidad de		Ме	Responsable de la		
Бје	Indicador	indicador		l medida	2018	2019	2020	2021	
1	Porcentaje de funcionamiento del mecanismo ciudadano para recibir quejas y sugerencias	Estratégico	Eficacia	Buzón	0	1	0	0	Área de Transparencia / Contraloría Municipal
	Porcentaje de difusión del potencial del municipio en el sitio web o en medios de comunicación	Estratégico	Eficacia	Acción	0	2	2	2	Área de Turismo y Cultura / Contraloría Municipal

# Eje 2 Acuerdos Ciudadanos para Mejorar la Infraestructura y los Servicios Municipales

ID: -	Nombre del Indicador	Tipo de	Dimensión	Unidad de	Metas				Responsable de
Eje	Nombre del maleador	indicador	Dimension	medida	2018	2019	2020	2021	la Ejecución
2	Porcentaje de organización de comités ciudadanos para la ejecución de inversiones en infraestructura urbana	Estratégico	Eficacia	Comité	0	2	2	2	Obras Públicas
2	Porcentaje de plan anual para el mantenimiento de las inversiones en infraestructura instalada	Estratégico	Eficacia	Plan	0	1	1	1	Obras Públicas
2	Porcentaje de plan anual para el mantenimiento de las inversiones en infraestructura nueva	Estratágica	Eficacia	Plan	0	1	1	1	Obras Públicas
2	Porcentaje de diseño de proyectos de inversión en infraestructura urbana extraordinarios	Estratégica	Eficacia	Proyecto	0	2	2	2	Obras Públicas
2	Porcentaje de ampliación en la cobertura del servicio de agua potable	Estratégico	Eficacia	Beneficiado	0	0	0	10	Obras Públicas

		Tipo de	Dimensión	Unidad de	Metas				Responsable de
Eje	Nombre del Indicador	indicador		medida	2018	2019	2020	2021	la Ejecución
2	Porcentaje de ampliación en la cobertura del servicio de drenaje sanitario	Estratégico	Eficacia	Beneficiado	0	0	0	10	Obras Públicas
2	Porcentaje de reducción en las quejas por el servicio de recolección de basura	Estratégico	Eficacia	Queja	0	0	0	10	Área de Servicios Públicos Municipales
2	Porcentaje de actualización de la tecnóloga de la red de alumbrado público	Estratégico	Eficacia	Punto de Luz	0	0	0	30	Área de Servicios Públicos Municipales
2	Porcentaje de modernización de la señalética vial del Municipio	Estratégico	Eficacia	Unidad	0	0	0	25	Área de Servicios Públicos Municipales
2	Porcentaje de fomento para el cuidado del agua, alumbrado público, medio ambiente y poner la basura en su lugar		Eficacia	Actividad	0	1	1	1	Área de Servicios Públicos Municipales
2	Porcentaje de manutención de áreas verdes	Estratégico	Eficacia	Área Verde	0	3	3	3	Área de Servicios Públicos Municipales
2	Porcentaje de concientización ciudadana para promover que las familias se ocupen del cuidado de las áreas verdes municipales	Estratégico	Eficacia	Campaña	0	1	1	1	Área de Ecología
2	Porcentaje de recuperación de áreas verdes municipales		Eficacia	Área Verde	0	0	0	2	Área de Ecología
2	Porcentaje de acondicionamiento de áreas verdes para la recreación	Estratégico	Eficacia	Área Verde	0	1	1	1	Obras Públicas

Eje 3. Desarrollo Social y Humano con Igualdad entre Hombres y Mujeres

D:a	Nombre del	I + IIImencior		Unidad		Me	tas		Responsable de la
Eje	Indicador	indicador	Dimension		2018	2019	2020	2021	
3	Porcentaje de reunión para la gestión de programas sociales con instancias estatales y federales	Estratégico	Eficacia	Reunión	0	3	3	3	Presidencia Municipal / Área de Desarrollo Social
3	Porcentaje de información de los programas sociales estatales y federales	Estratégico	Eficacia	Campaña	0	1	1	1	Área de Desarrollo Social
3	Porcentaje de asesoría administrativa para la gestión de los programas sociales	Estratégico	Eficacia	Asesoría	0	1	1	1	Área de Desarrollo Social
2	Porcentaje de cooperación con instituciones de estudios superiores	Fetratégico	Eficacia	Convenio	0	0	0	1	Presidencia Municipal
	Porcentaje de fortalecimiento de las potencialidades productivas	Estratágica	Eficacia	Acción	0	2	2	2	Área de Desarrollo Social
3	Porcentaje de promoción turística del Municipio para la mejora de la economía de las familias	Estratégico	Eficacia	Tema	0	2	2	2	Área de Turismo y Cultura
3	Porcentaje de mejoramiento de infraestructura en hogares vulnerables	Estratégico	Eficacia	Hogar	0	10	10	10	Área de Desarrollo Social
3	Porcentaje de incremento de la inversión municipal para cobertura y equipamiento de salud	Estratégico	Eficacia	Peso	0	0	0	10	Área de la Salud

E: a	Nombre del	I i II)imencion		Unidad		Me	tas		Responsable de la
Eje	Indicador	indicador	Dimension		2018	2019	2020	2021	
	Porcentaje de mejoramiento en la salud de personas discapacitadas	Estratégico	Eficacia	Persona	0	10	10	10	Área de la Salud / DIF Municipal
3	Porcentaje de activación física para la salud preventiva	Estratégico	Eficacia	Actividad	0	2	2	2	Área de la Salud / DIF Municipal
3	Porcentaje de fortalecimiento de la salud mediante la recreación e integración familiar con equidad de género	Estratégico	Eficacia	Actividad	0	1	1	1	Área de la Salud / DIF Municipal
3	Porcentaje de activación para la salud física y emocional de los jóvenes		Eficacia	Actividad	0	1	1	1	Área del Deporte / DIF Municipal
3	Porcentaje de mejora en la nutrición infantil	Estratégico	Eficacia	Actividad	0	2	2	2	DIF Municipal
	Porcentaje de procuración de inversión en infraestructura en centros educativos		Eficacia	Centro Educativo	0	3	3	3	Área de Educación
	Porcentaje de realización de actividades culturales en las comunidades	Estratégico	Eficacia	Actividad	0	3	3	3	Área de Turismo y Cultura
	Porcentaje de protección en la niñas, niños y jóvenes		Eficacia	Actividad	0	2	2	2	DIF Municipal
	Porcentaje de activación deportiva municipal		Eficacia	Actividad	0	2	2	2	Área del Deporte

# IX. Proyectos de Inversión Pública

NO.	ESTRATEGIA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	NO. DE BENEFICIADOS (2010)	PLAZO DE EJECUCIÓN
1		SAN MIGUEL IXITLAN	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 6 ORIENTE ENTRE CALLE 4 ORIENTE Y CALLE 4 DE OCTUBRE DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL IXITLAN EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL IXITLAN		2018-2021
2	2.1.3	SAN MIGUEL IXITLAN	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 3 PONIENTE ENTRE CALLE AYUNTAMIENTO Y CALLE 4 NORTE DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL IXITLAN EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL IXITLAN	565	2018-2021
3		SAN MIGUEL IXITLAN	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE PLAZA CÍVICA MUNICIPAL ENTRE CALLE 2 SUR Y CALLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL IXITLAN	565	2018-2021
4		SAN MIGUEL IXITLAN	PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO A LA CFE	565	2018-2021
5	2.1.3	SAN MIGUEL IXITLAN	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN PLAZA COMUNITARIA	565	2018-2021
6		SAN MIGUEL IXITLAN	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO, AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 6 ORIENTE ENTRE CALLE 4 ORIENTE Y CALLE 4 DE OCTUBRE DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL IXITLAN EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL IXITLAN, PUEBLA	565	2018-2021
7	2.2.2	SAN MIGUEL IXITLAN	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO, AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 3 PONIENTE ENTRE CALLE AYUNTAMIENTO Y CALLE 4 NORTE DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL IXITLAN EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL IXITLAN, PUEBLA		2018-2021

NO.	ESTRATEGIA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	NO. DE BENEFICIADOS (2010)	PLAZO DE EJECUCIÓN
9	1.2.2	SAN MIGUEL IXITLAN	APROTACION AL CERESO DE ACATLAN DE OSORIO	565	2018-2021
10	2.2.2	SAN MIGUEL IXITLAN	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE 15 DE ABRIL ENTRE CALLE INDEPENDENCIA Y CALLE 1 PONIENTE EN EL MUNICIPIO DE IXITLAN, PUEBLA	565	2018-2021
11			AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE INDEPENDENCIA Y CALLE 6 SUR EN EL MUNICIPIO DE IXITLAN, PUEBLA	565	2018-2021
12	2.2.1		"CONSTRUCCION DE TANQUE DE AGUA POTABLE EL PANTEON, EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL IXITLAN MUNICIPIO DE SAN MIGUEL IXITLAN	565	2018-2021
13	3.3.1	SAN MIGUEL	REHABILITACION DE BARDA PERIMETRAL DEL JARDIN DE NIÑOS HILARIO SALAZAR ZEFERINO CON CLAVE 21DJN00050 PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL IXITLAN, PUEBLA		2018-2021
14	2.1.3	SAN MIGUEL IXITLAN	"REHABILITACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 5 DE MAYO ENTRE CALLE 3 SUR Y CARRETERA A AHUEHUETITLAN DE GONZALEZ OAXACA EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL IXITLAN, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL IXITLAN, PUEBLA	565	2018-2021
15		SAN MIGUEL IXITLAN	"REHABILITACION DE TECHADO CON ESTRUCTURA DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA CALLE 5 NORTE	565	2018-2021
16		SAN MIGUEL IXITLAN	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL IXITLAN PUEBLA	565	2018-2021

# X. Alineación a los Instrumentos de Planeación

Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

De los 17 objetivos establecidos en la Agenda 2030, y dadas las características sociodemográficas del Municipio de San Miguel Ixitlán,

así como de las dimensiones de su territorio; el Plan de Desarrollo Municipal, orienta sus objetivos al logro de resultados, considerando la alineación con las estrategias transversales, de acuerdo a la tabla siguiente:

No.	ESTRATEGIA TRANSVERSAL	TRANSVERSAL OBJETIVO DE LA AGENDA 2030	
	PMD 2018-2021		ENFOQUE TRANSVERSAL/EJE
1	Principio pro persona o pro homine	<ol> <li>Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo</li> <li>Reducir la desigualdad entre los países</li> <li>Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</li> </ol>	Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y
2	Perspectiva de Género	<ul> <li>4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos</li> <li>5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas</li> </ul>	Igualdad Sustantiva
3	Autodeterminación de los Pueblos	6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	_
4	Protección integral de niñas, niños y adolescentes	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Eje 4. disminución de las desigualdades
5	Sostenibilidad	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Infraestructura

No.	ESTRATEGIA TRANSVERSAL PMD 2018-2021	ANSVERSAL OBJETIVO DE LA AGENDA 2030	
			ENFOQUE TRANSVERSAL/EJE
		2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	
		7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	
		8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	
		12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Cuidado Ambiental y Cambio Climático
		13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	
		14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	
		15. Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica	
6	Transparencia y Acceso a la Información Pública.	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles  17. Fortalecer los medios de ejecución	Gobierno Democrático, Innovador y Transparente
		y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	

Alineación a los Instrumentos de planeación nacional y estatal

Por lo que hace a la congruencia con los instrumentos de planeación estratégica de los órdenes federal y estatal se resume en las siguientes tablas:

	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021					
Eje 1	Eje 1. Gobierno Responsable y Aliado con las Personas					
Objetivo General	Correlacionar las capacidades orgánicas de la administración pública municipal para ofrecer al pueblo un gobierno ordenado y ocupado en la armonía social					
Temática:	1.1 Desarrollo Administrativo Municipal					
Objetivo Específico:	Promover que el desarrollo administrativo del Ayuntamiento contribuya a mejorar la gestión interna y a fomentar la sana convivencia entre las personas					

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATA	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019- 2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	EJE	TEMÁTICA
1.1.1 Actualizar la reglamentación que regula las actuaciones de los servidores públicos municipales y la situación legal de los bienes inmuebles de propiedad del Municipio  1.1.2 Impulsar reglamentación para mejorar la vida social del pueblo	EJE 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	seguridad pública, gobernabilidad, legalidad insticia y	legalidad en la sociedad para propiciar un	I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad
las funciones y			Fortalecer los mecanismos de planeación,		Cambio de paradigma en

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024			DESARRO	IONAL DE LLO 2019- 24
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	EJE	TEMÁTICA
1.1.4 Fomentar con perspectiva de género la participación del pueblo	TRANSPARENTE	corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de	continua y el		seguridad
1.1.5 Mejorar las capacidades laborales de los servidores públicos municipales 1.1.5 Mejorar las capacidades laborales de los servidores públicos municipales 1.1.5 Mejorar las capacidades laborales de los servidores públicos municipales de los servidores públicos municipales municipales			impunidad.		
1.1.6 Fortalecer el control y la fiscalización de los recursos del pueblo					
1.1.7 Mejorar la capacidad recaudatoria			Mejorar la captación y ejercicio de los recursos públicos para orientarlos al desarrollo integral de la entidad.		Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad
1.1.8 Prever adecuaciones presupuestales que coadyuven al cumplimiento del			Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y		

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATA	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019- 2024	
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	EJE	TEMÁTICA	
Plan de Desarrollo Municipal			fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad.			
1.1.9 Implementar medidas de austeridad			Mejorar la captación y ejercicio de los recursos públicos para orientarlos al desarrollo integral de la entidad.			

	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021					
Eje 1	Eje 1. Gobierno Responsable y Aliado con las Personas					
Objetivo General	Correlacionar las capacidades orgánicas de la administración pública municipal para ofrecer al pueblo un gobierno ordenado y ocupado en la armonía social					
Temática:	1.2. Convivir en Paz y con una Protección Ciudadana Solidaria					
	Impulsar el cuidado y la protección de nuestras familias mediante un trabajo coordinado entre pueblo y la administración municipal					

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024			DESARRO	CIONAL DE DLLO 2019- 024				
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	EJE	TEMÁTICA				
1.2.1 Mejorar las capacidades de actuación de la fuerza policiaca municipal	GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y	que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de	Mejorar la captación y ejercicio de los recursos públicos para orientarlos al desarrollo integral de la entidad.		Cambio de paradigma en seguridad				
1.2.2 Impulsar la cooperación y coordinación interinstitucional con el Estado y con la Federación			Mejorar las capacidades y competencias institucionales para alcanzar un entorno de justicia y paz social.	I.	Política exterior: recuperación de los principios				
1.2.3. Promover la coordinación entre la fuerza policial y el pueblo	EJE 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	EJE 1. Seguridad	EJE 1. Seguridad	EJE 1. Seguridad	EJE 1. Seguridad	Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad,	Consolidar los necanismos le prevención	POLÍTICA Y GOBIERNO	Recuperar el estado de derecho
1.2.4 Fomentar en el pueblo la prevención y la solidaridad ante cualquier contingencia		Estado de legalidad, justicia	generar condiciones de estabilidad social.		Hacia una democracia participativa				
1.2.5 Fortalecer en el pueblo la cultura del respeto a los derechos humanos y a la equidad de género			Fortalecer la cultura de la legalidad en la sociedad para propiciar un entorno de paz.		Cambio de paradigma en seguridad				

	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021					
Eje 1	Eje 1. Gobierno Responsable y Aliado con las Personas					
Objetivo General	Correlacionar las capacidades orgánicas de la administración pública municipal para ofrecer al pueblo un gobierno ordenado y ocupado en la armonía social					
Temática:	1.3 Rendición de Cuentas y Transparencia, en beneficio de todos					
	Procurar que la ciudadanía se mantenga informado de las tareas del gobierno municipal a partir de un ejercicio público cercano a la gente					

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTAT	PLAN NAC DESARROI 20:	LLO 2019-		
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	EJE	TEMÁTICA
1.3.1.Trabajar como gobierno con el pueblo, de manera directa y en las comunidades  1.3.2. Transparentar al pueblo las acciones del	DEMOCRÁTICO,	corrupción y la eficiencia en la gestión	Instrumentar un modelo de gobierno digital, transparente e	I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Cambio de paradigma en seguridad
gobierno, haciendo uso de los diferentes mecanismos existentes			innovador en beneficio de la ciudadanía para incrementar la eficiencia gubernamental.		

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTAT	'AL DE DESARROLI	LO 2018-2024	PLAN NAC DESARROI 20:	LLO 2019-
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	EJE	TEMÁTICA
1.3.3. Rendir cuentas al pueblo de manera permanente			control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental	III. ECONOMÍA	Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada
1.3.4. Brindar espacios para la queja y la opinión del pueblo			para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad.	II. POLÍTICA SOCIAL	Desarrollo sostenible
Municipio y de su gente	DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y	Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos, el desarrollo	I. POLÍTICA Y GOBIERNO	el estado

	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021				
Eje 2	Eje 2. Acuerdos Ciudadanos para Mejorar la Infraestructura y los Servicios Municipales				
Objetivo General	Impulsar que la participación delagente en las decisiones que se tomen en materia de inversión en infraestructura y en servicios públicos municipales, de tal manera que se mejoren los resultados				
Temática:	2.1. Inversión en infraestructura acordada con la ciudadanía				
Objetivo Específico:	Impulsar que las decisiones en materia de inversiones en infraestructura se asuman a partir de la participación del pueblo beneficiado				

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019- 2024	
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	EJE	TEMÁTICA
2.1.1 Crear comités ciudadanos para promover inversiones en infraestructura	DESARROLLO ECONÓMICO	Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del Estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos, el desarrollo integral y regional.	I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Cambio de paradigma en seguridad
mantenimiento de las	GOBIERNO DEMOCRÁTICO,	gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de	gubernamental para la mejora continua y el combate a la		
trabajo para inversiones en	EJE 4 DISMINUCIÓN DE LAS	,	esquemas orientados a disminuir las brechas de		Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo
municipal, mediante la generación	EJE ESPECIAL GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de	Mejorar la captación y ejercicio de los recursos públicos para orientarlos al desarrollo integral de la Entidad.		

PLAN MUN	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021				
Eje 2	Eje 2. Acuerdos Ciudadanos para Mejorar la Infraestructura y los Servicios Municipales				
Objetivo General	Impulsar que la participación del agente en las decisiones que se tomen en materia de inversión en infraestructura y en servicios públicos municipales, de tal manera que se mejoren los resultados				
Temática:	2.2 Servicios públicos municipales sin distinciones				
Objetivo Específico:	Fortalecer la cobertura y calidad de los servicios públicos a partir de la comunicación con la ciudadanía y de las necesidades especiales de cada una de las comunidades				

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL	DE DESARROLL	O 2018-2024	PLAN NAC DESARROI 202	LLO 2019-
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	EJE	TEMÁTICA
cobertura y la	EJE 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	brecha de desigualdad social, entre las personas y las	mejorar el bienestar		Epílogo: Visión de 2024

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL	DE DESARROLL	O 2018-2024	PLAN NAC DESARRO	LLO 2019-
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	EJE	TEMÁTICA
2.2.4 Impulsar la movilidad urbana segura mediante mejoras o ampliaciones a la red de alumbrado público, energía eléctrica y mediante el incremento en la señalética vial					
2.2.5 Fomentar la sensibilidad del pueblo para el cuidado del agua, del alumbrado público, del medio ambiente y para poner la basura en su lugar					

	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021				
Eje 2	Eje 2. Acuerdos Ciudadanos para Mejorar la Infraestructura y los Servicios Municipales				
Objetivo General	Impulsar que la participación delagente en las decisiones que se tomen en materia de inversión en infraestructura y en servicios públicos municipales, de tal manera que se mejoren los resultados				
Temática:	2.3 Áreas Verdes rescatadas y cuidadas entre todos				
	Propiciar la participación del pueblo en el rescate y cuidado de las áreas verdes municipales para la recreación de las familias				

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL	DE DESARROLLO	O 2018-2024	PLAN NAC DESARROI 20:	LLO 2019-
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	EJE	TEMÁTICA
2.3.1 Implementar un programa permanente de mantenimiento a las áreas verdes municipales y a los panteones de todas las comunidades  2.3.2 Promover que el pueblo se involucre en el cuidado y protección de las áreas verdes municipales  2.3.3 Impulsar el rescate de nuevas área verdes municipales	EJE 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las			Epílogo: Visión de 2024
2.3.4 Equipar áreas verdes para la recreación y la sana convivencia del pueblo			Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado.		

	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021					
Eje 3	Eje 3. Desarrollo Social y Humano con Igualdad entre Hombres y Mujeres					
Objetivo General	Procurar mejor calidad de vida de las familias, a partir del desarrollo social y humano de los hombres y de las mujeres					
Temática:	3.1 Oportunidades sociales y económicas con perspectiva de género					

Objetivo Impulsar las fortalezas productivas del Municipio y las capacidades del Específico: pueblo con sostenibilidad e inclusión

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024  PLAN NACIONAL DESARROLLO 201				
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	EJE	TEMÁTICA
3.1.1 Gestionar que el Municipio sea incorporado en todos los programas sociales federales y estatales.	DISMINUCION DE LAS	personas y las regiones, con un enfoque	esquemas orientados a disminuir las brechas de		Mantener finanzas sanas
3.1.2 Facilitar que los hombres y las mujeres del Municipio, conozcan y se incorporen a los beneficios sociales	DEMOCRÁTICO,	que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de	Mejorar la captación y ejercicio de los recursos públicos para orientarlos al desarrollo integral de la Entidad.	III. ECONOMÍA	Ciencia y tecnología
	EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS	sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad	_		Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo
productividad del campo  3.1.5 Capacitar	EJE 2. RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO	regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y	gestión de conocimiento en el desarrollo rural para el mejoramiento de capacidades.  Impulsar la		Ciencia y tecnología Autosuficiencia
al pueblo para el trabajo, para			capitalización del campo a fin de		alimentaria y rescate del

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024 PLAN NACIONAL D DESARROLLO 2019-2				
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	EJE	TEMÁTICA
emprender y para dotar de sostenibilidad a sus actividades productivas		desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.	rural sostenible.		campo
tenemos para	DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS	todas las regiones del Estado, con un enfoque de género, identidad e	encadenamientos productivos y la atracción de		Proyectos regionales
3.1.7 Promover la inversión en infraestructura en los hogares vulnerables	DISMINUCIÓN DE LAS		Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar		Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo

PLAN MUN	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021				
Eje 3	Eje 3. Desarrollo Social y Humano con Igualdad entre Hombres y Mujeres				
Objetivo General	Procurar mejor calidad de vida de las familias, a partir del desarrollo social y humano de los hombres y de las mujeres				
Temática:	3.2 Mejoras en la salud de la familia vulnerable				
	Fomentar el cuidado y la prevención de la salud a partir de la familia, priorizando a los sectores vulnerables con equidad de género				

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019- 2024	
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	EJE	TEMÁTICA
3.2.1 Ampliar la cobertura de los programas de gobierno en materia de salud	EJE 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	desigualdad social, q entre las personas n	condiciones que permitan mejorar el	III. ECONOMÍA III. ECONOMÍA	Mantener finanzas sanas
3.2.2 Incrementar la inversión municipal en equipamiento para la salud					Cobertura de Internet para todo el país
3.2.3 Dar bienestar a las personas vulnerables				POLÍTICA	Desarrollo sostenible
3.2.4 Inculcar la prevención de la salud en las familias, mediante el deporte y la nutrición		y las regiones, con un enfoque sostenible.	bienestar integral de las personas.		El deporte es salud,
3.2.5 Promover la salud física y recreativa de las personas				III. ECONOMÍA	cohesión social y orgullo nacional.
3.2.6 Mejorar la mejor nutrición infantil en las escuelas					

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021				
Eje 3	Eje 3. Desarrollo Social y Humano con Igualdad entre Hombres y Mujeres			
Objetivo General	Procurar mejor calidad de vida de las familias, a partir del desarrollo social y humano de los hombres y de las mujeres			
Temática:	3.3 Educación, cultura y deporte para fortalecer la familia			
Objetivo Específico:	Fomentar que las familias aprendan a cuidarse y a preparase para el futuro, con la fortaleza que nos enseñaron nuestros antepasados			

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019- 2024	
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	EJE	TEMÁTICA
infraestructura de los centros	DISMINUCIÓN DE LAS	social, entre las personas y las regiones, con un	condiciones que permitan mejorar	III. ECONOMÍA	Cobertura de Internet para todo el país
Reconocer y promover la cultura	DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS	sostenible en todas las regiones del Estado, con un enfoque de género, identidad e	Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos, el desarrollo integral y regional.	II. POLÍTICA SOCIAL	Cultura para la paz, para el bienestar y para todos
actividades culturales en	EJE 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	social, entre las personas y las	condiciones que permitan mejorar	II. POLÍTICA SOCIAL	Cultura para la paz, para el bienestar y para todos

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019- 2024	
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	EJE	TEMÁTICA
3.3.4 Impulsar en las familias el cuidado y protección de niños, niñas y jóvenes, mediante actividades académicas		sostenible.		III. ECONOMÍA	El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.
3.3.5 Promover actividades deportivas con equidad de género					

# XI. Proyección financiera Anual

Parte de la planeación estratégica se basa en la identificación del entorno y las posibles amenazas u oportunidades, así como en las fortalezas y debilidades, para lo cual es importante considerar los aspectos relacionados con el origen y aplicación de recursos, traducidos en ingresos y egresos, así como de las fuentes de financiamiento, por lo que el presente plan presenta una proyección anual financiera, con base en la Leyes de Ingresos aprobadas para los ejercicios 2018, 2019 y 2020, así como una proyección estimada a 2021.

CONCEPTO	LEY	PROVEGGIÓN		
CONCEPTO	2018	2019	2020	PROYECCIÓN 2021
Totales	\$12,779,499.07	\$6,908,917.00	\$12,983,594.00	\$13,502,937.76
Recursos propios	\$817,496.38	\$233,764.00	\$425,271.00	\$442,281.84
Impuestos	\$154,996.38	\$173,445.00	\$124,632.00	\$129,617.28
Derechos	\$482,300.00	\$42,706.00	\$251,602.00	\$261,666.08

Productos	\$132,500.00	\$0.00	\$21,303.00	\$22,155.12
Aprovechamientos	\$10,600.00	\$17,613.00	\$27,734.00	\$28,843.36
Contribuciones de Mejora	\$37,100.00			
Participaciones y Aportaciones	\$11,962,002.69	\$6,675,153.00	\$12,558,323.00	\$13,060,655.92
Participaciones	\$8,707,802.69		\$10,013,510.00	\$10,414,050.40
FISM	\$1,445,274.67		\$2,261,262.00	\$2,351,712.48
FORTAMUN	\$528,162.67		\$283,551.00	\$294,893.04
Convenios	\$1,280,762.66			
Incentivos				

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo a las Leyes de Ingresos del Municipio por los ejercicios correspondientes, así como una proyección, con base en datos del área contable.

### RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Ixitlán, de fecha 14 de enero de 2019, por el que aprueba el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL IXITLÁN, PUEBLA, 2018-2021; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el miércoles 22 de abril de 2020, Número 14, Primera Sección, Tomo DXL).

Dado en el Honorable Cabildo del Municipio de San Miguel Ixitlán, el día catorce de enero del año dos mil diecinueve, La Presidenta MARIA Municipal Constitucional. C. AUREA VARGAS GUERRERO. Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. C. RODOLFO SANTO PEREYRA. Rúbrica. El Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. C. MANUEL MENDEZ RODRIGUEZ. Rúbrica. El Regidor de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos, Ecología y Medio Ambiente. C. JESUS VARGAS REYES. Rúbrica. La Regidora de Salubridad, Asistencia Pública, Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud. C. CRISTINA HERNANDEZ GUERRERO. Rúbrica. El Regidor de Parques, Panteones y Jardines. C. ARMANDO REYES FLORES. Rúbrica. El Regidor de Alumbrado Público. C. MIGUEL MARTINEZ ROSAS. Rúbrica. El Síndico Municipal. C. JOSE MORALES SANTOS. Rúbrica. La Secretaria General del Ayuntamiento. C. BALVINA CONDELLE OREA. Rúbrica.